

## **ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

### **“MASTERTECH CAPITAL II, S.C.R., S.A.”**

Por acuerdo del Consejo de Administración de “**MASTERTECH CAPITAL II, S.C.R., S.A.**” (la “**Sociedad**”), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Barcelona, Passatge de la Concepció, nº. 7-9, 1ª, 08008, el próximo día 8 de febrero de 2022, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO.-** Ratificación de la válida constitución de la Junta General de accionistas, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario.
- SEGUNDO.-** Toma de razón y, en su caso, ratificación, de la transmisión de las acciones y compromisos de inversión de ciertos accionistas.
- TERCERO.-** Delegación, en su caso, en el Consejo de Administración de la Sociedad, con expresa facultad de sustitución, por el plazo máximo de cinco años, para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297.1, letra b), del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- CUARTO.-** Modificación, en su caso, del artículo 15 de los Estatutos Sociales para permitir la convocatoria y celebración de Juntas Generales de accionistas de la Sociedad por medios telemáticos.
- QUINTO.-** Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.
- SEXTO.-** Otros asuntos de interés.
- SÉPTIMO.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

En Barcelona, a 7 de enero de 2022.

Francesc Cholvi,  
Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración